



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS 1
 PLAZA DE: ASO
 NUMERO DE LA PLAZA S4818
 DEPARTAMENTO Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil
 AREA DE CONOCIMIENTO Ingeniería de la Construcción
 CENTRO ETS Diseño
 PERFIL Ingeniería Aeroportuaria, planificación y diseño de aeropuertos

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 26 de marzo de 2013, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a Miguel Ángel Fernández Prada
 Secretario/a Víctor Yepes Piqueras
 Vocales: Pedro Miguel Sosa
 Pedro A. Calderón
 Fernando González Vidosa

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO (En Tanto Por Uno)

ITEM	ASOCIADO T.P.
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00

Coeficientes de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1):

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO Se valorará una titulación (la que resulte más favorable al candidato). Otras titulaciones se valorarán en el apartado 5. Coeficiente de idoneidad: Ingenierías relacionadas con la ingeniería aeroportuaria: 1,00; otras ingenierías y arquitectura = 0,20; graduados en ingeniería, ingenierías técnicas = 0
1. DOCENCIA Coeficiente de idoneidad
- * Docencia relacionada con ingeniería aeroportuaria = 1,00
 - * Docencia en otros ámbitos universitarios = 0,50



2. INVESTIGACIÓN *Coefficiente de idoneidad*

* Investigación relacionada con ingeniería aeroportuaria = 1'00

* Investigación en otros ámbitos = 0'50

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL *Se valorará 10 puntos/año, computándose proporcionalmente*

las fracciones de tiempo. *Coefficiente de idoneidad: experiencia profesional relacionada con ingeniería aeroportuaria: 1'00; experiencia en aviones y aeronáutica: 0'50; otros ámbitos de la ingeniería: 0'20*


4. OTROS MÉRITOS *Otros títulos y becas: 10 puntos/titulación o beca (no incluidos en*

el apartado 1).; formación permanente universitaria = 0'1 puntos/100 h.; formación permanente no universitaria = 0'1 puntos/100 h.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 26 de marzo de 2013 a las 11:40

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:30 horas del día de la fecha.


Fdo. D. Miguel Ángel Fernández Prada


Fdo. D. Pedro Miguel Sosa


Fdo. D. Pedro A. Calderón


Fdo. D. Fernando González Vidosa


Fdo. D. Víctor Yepes Piqueras

DILIGENCIA:

Héctor Saura Arnau, como Secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 26 de marzo de 2013

